EL LITORAL

Año XXVII — No. 8038 — SANTA FE, domingo 6 de mayo de 1945 — Edición de 12 páginas — Redac. y Adm.: San Martín 2651-59 . Teléf. 10271

INMINENTE CAPITULACION DE LOS NAZIS EN NORUEGA

LONDRES, 6. (U. P.) — Sin que esto sea disminuir su importancia, los ojos del mundo no están clavados en la reunión de San Francisco. El interés público se concentrará en ella pero actualmente la atención se dirige al drama que culmina en Europa.

Más en cuanto Alemania haya cesado de resistir, las miradas del mundo recaerán sobre la conferencia de San Francisco, dada su tremenda importancia, aun cuando no es una reunión de paz semejante a la de Versalles y París después del armisticio de la guerra anterior.

El objeto de la conferencia de San Francisco es el establecimiento de una maquinaria de seguridad mundial que impida nuevas guerras, pues como ha dicho muy bien Molotov, comisario de Relaciones Exteriores soviético "La paz es indivisible".

Pero esta empresa iniciada en San Francisco no es tan fácil como parece; hay mucho que hablar todavía acerca de la disputa polaca que entorpece la buena marcha de la reunión, disputa que, pese a todo, no tiene nada que ver con la organización de la futura seguridad mundial. Pero hay otras muchas cuestiones a resolver, una vez hayan sido derrotadas Alemania y Japón, ya que el establecimiento de las nuevas leyes internacionales no puede efectuarse hasta que el adversario no haya depuesto las armas. La presente realidad puede parangonarse con la de un estado de plena guerra civil en que, como resultado de la contienda, pueden resultar alteradas su constitución y su código penal, aunque hasta el cese de las hostilidades ni la po-...

...ejemplo, nada puede ser decisivo hasta que sus respectivos parlamentos otorguen la indispensable ratificación.

Hay tres peligros, sin duda alguna, que pueden dificultar la tarea de los delegados a la conferencia. Primero, la actitud de los "perfeccionistas", como puede llamárseles. Sus voces se escuchan en todos los países pero quizá más fuertemente en las potencias menores. Son aquellos que exigen una organización ideal o poco menos y no se muestran dispuestos a reconocer que el desarrollo de una maquinaria internacional para preservar la paz futura del mundo se ha de obtener con inevitable lentitud.

El segundo peligro es el que ciertos intereses traten de dar una forma primaria a la organización mundial ante la idea, extendida en ciertos círculos, de un supuesto peligro del llamado "imperialismo ruso". En ciertos estados menores, principalmente en el Mediterráneo, se habla sobre el particular diciendo que habrá una tercera guerra mundial y que Rusia será uno de los combatientes.

El tercer riesgo, aunque complementario del segundo, también emana de la historia comprendida entre 1917 y 1941: es el recelo de los rusos —que quedará eliminado cuando los dirigentes soviéticos de hoy día se convenzan de que no existe— respecto de los países capitalistas. Sin embargo, Londres, Wáshington y otras potencias, sitúan y situarán la seguridad estratégica ante cualquier otro tipo de salvaguardia política o legal.

A la larga, la paz quedará asegurada permanentemente cuando...

FUE VIOLADA LA TREGUA POR LOS NAZIS EN PRAGA

LONDRES, 6. (UP). — La Exchange Telegraph captó una transmisión de radio Praga...

NO DEMORARIA LA NOTICIA DE LA RENDICION

NUEVA YORK, 6 (UP). — Se informa...

VIOLACION DE UN PACTO POR LOS ALEMANES

SAN FRANCISCO, 6. (UP). — Radio Tokio informó que el ministro Togo...

ES TRANQUILA LA SITUACION EN DINAMARCA

ESTOCOLMO, 6 (UP). — La agencia telegráfica escandinava difundió un despacho de Oslo...

DALADIER, REYNAUD, GAMELIN Y WEYGAND FUERON LIBERTADOS

PARIS 6 (UP). — Se anunció oficialmente que Daladier, Reynaud, Gamelin y Weygand fueron libertados del campo prisión que tenían secretamente los nazis en los Alpes.

Fué liberado un sobrino de Jorge VI

LAVAL SERIA ENTREGADO A LOS ALIADOS

MADRID, 6 (UP). — ...

NO TRANSARA RUSIA EN EL CASO POLACO

SAN FRANCISCO, 6 (UP.). — ...

Los rusos atacan los restos de las tropas nazis que aun luchan

MOSCU, 6 (UP). — ...

LA INFLUENCIA HUMANISTA DEBE PRIMAR EN LA REEDUCACION DEL PUEBLO ALEMAN

LONDRES, 6 (ONA). — La Alemania hitlerista ha sido reducida a fragmentos...

Harold J. Laski

El Parlamento chino ha inaugurado sus sesiones

EE. UU. REDUCIRA LOS EFECTIVOS EN EUROPA

EL MISTERIO SOBRE LA SUERTE DE HITLER

I. BONOMI VISITO AL GENERAL MARK CLARK

LA INDEPENDENCIA DE LAS FILIPINAS

WASHINGTON, 6 (UP.). — El presidente Truman...

EL GOBIERNO ESPAÑOL APROBO UNA LEY SOBRE DERECHOS CIUDADANOS

MADRID, 6 (UP). — El gobierno español aprobó la declaración de derechos ciudadanos, que virtualmente constituye una carta constitucional, consagrando el respeto a la patria, al jefe del Estado y a las personas, a las que las autoridades garantizarán la libertad de religión, de pensamiento y de trabajo.

El proyecto de ley fundamental dice que el ciudadano español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, a la obediencia a las leyes y a las autoridades. [illegible]

[illegible]

...ción suficiente para proporcionar a sí y su familia una vida moral y digna. El Estado ejercerá una acción constante en favor de la eficaz defensa de los trabajadores. La previsión social constituye el deber social del Estado español. Todos los españoles tienen derecho a la asistencia en caso de enfermedades comunes o profesionales, maternidad, accidentes de trabajo, invalidez y paros forzosos.

El Estado multiplicará y hará accesible a todos los españoles la forma de propiedad más íntimamente ligada a la persona humana: el hogar familiar, heredad, los instrumentos de trabajo y los bienes de uso cotidiano. Como medio natural al cumplimiento de los fines individuales, familiares y sociales, la propiedad privada es reconocida y amparada por el Estado español, pero la propiedad y su derecho individual quedan subordinados al interés de la nación en bien común de los españoles. La riqueza no podrá permanecer inactiva ni ser destruida o aplicada con fines ilícitos. No se impondrá la pena de confiscación de bienes ni nadie podrá ser expropiado sino por causas de utilidad pública o interés social, previa indemnización de conformidad con las leyes.

El Estado reconoce a la familia como fundamento de la sociedad con derechos anteriores y superiores a toda ley positiva. El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas; el gobierno, en circunstancias graves, podrá restringir el ejercicio de todos o parte de los derechos reconocidos.

Ofícíase una misa por Mussolini

MADRID, 6 (UP). — [illegible]

Tropas australianas ocuparon Cabo Wom

MELBOURNE, 6 (UP). — [illegible]

Ataques contra fábricas de aviones

GUAM, 6 (UP). — [illegible]

Grandes bajas niponas en Okinawa

GUAM, 6 (UP). — [illegible]

Sembraron minas en aguas japonesas

NUEVA YORK, 6 (UP). — [illegible]

KURT DITTMAR, PRISIONERO DE LOS ALIADOS



El general Kurt Dittmar, comentarista radiotelefónico de la Wehrmacht, entrando en las líneas de la 9a. división de infantería aliada. Su rendición obedeció al temor de caer prisionero de los rusos. Lo acompaña su hijo Bernd, de 14 años, quien lleva la bandera blanca, y dos soldados del ejército norteamericano. — (Telefoto Acme).

PROBLEMA QUE TENDRA QUE SER RESUELTO EN TERRITORIO AFRICANO

BENGASI, 6 (ONA). — ¿Quién se acuerda ya de Tobruk o de El Alamein? ¿Quién recuerda aque... [illegible]

...mundo mucho mayor del que antes había conocido, y por eso no es mera casualidad que los problemas postbélicos y la atmósfera postbélica le azotan el rostro como viento impetuoso desde el momento en que se llega hasta estas costas.

El desierto se presenta lo mismo que antes de que lo cruzaran los ejércitos combatientes; pero en realidad se estremece con una nueva inquietud. [illegible]

Anne O'Hare Mc Cormick

BRUTAL TRATAMIENTO DE LOS PRISIONEROS ALIADOS EN BIRMANIA

CALCUTA, 6 (UP). — [illegible]

Brutal trato japonés a prisioneros aliados

CALCUTA, 6 (UP). — [illegible]

300 prisioneros liberados

PEGU, 6 (UP). — [illegible]

ENTRO EN SUIZA LA DUQUESA DE SAVOIA

KREUZLINGEN, 6 (UP). — [illegible]

VON PAPEN Y H. SCHACHT SERIAN CONSIDERADOS CRIMINALES DE GUERRA

LONDRES, 6 (ONA). — Las Naciones aliadas se hicieron el propósito a poco de iniciarse las hostilidades [illegible]

...guridades y opino que un mundo que las acepta se expone a riesgos más graves de lo que sospecha. De veras confío en que la opinión pública se opondrá denodadamente a que vuelvan a ejercer el poder hombres de la calaña de Schacht.

La humanidad necesita estar segura que ningún poder, asegurado en la colaboración de nadie, podrá surgir de nuevo para amenazar su existencia y su seguridad. La pesada y meticulosa máquina bélica alemana no ha podido ponerse en movimiento sin la colaboración de un grupo de hombres perfectamente conscientes. Contra ellos, artífices fríos y premeditados del mal, debe también procederse.

Harold Laski

DECLARACIONES DEL Sr. JOSE A. AGUIRRE

BAYONA, 6 (UP). — Llegó de Londres el señor José Antonio Aguirre, presidente del gobierno vasco en el exilio, quien manifestó a la United Press que la desaparición del nazismo y el fascismo significa que también desaparecerá automáticamente el régimen de Franco.

Manifestó el señor Aguirre que el mejor aliado de Franco en la actualidad es la desunión entre los partidos republicanos españoles, agregando: "Tan sólo se han unido los partidos políticos vascos, y ahora estoy tratando de que se unan y se agrupen todos los españoles. [illegible]

Invitación dirigida a los Dres. Palacios y Cárcano

BUENOS AIRES, 6. — [illegible]

DISPOSICIONES DEL P. E. PARA CELEBRAR LA PAZ EN EUROPA

BUENOS AIRES, 5. — El Poder Ejecutivo ha dado a conocer dos decretos relativos a la celebración del próximo cese de hostilidades en Europa. En uno de esos decretos se autoriza a enarbolar las banderas de las Naciones Unidas amigas; por el otro se invita a las municipalidades a embanderar la ciudad en señal de júbilo por el triunfo de las Naciones Unidas durante tres días, desde el anuncio oficial del cese de hostilidades, y al pueblo de la Nación a embanderar el frente de los edificios; se determina, asimismo, la celebración de un tedéum en la Catedral y en todas las iglesias catedrales de la República, en acción de gracias por la feliz terminación de la guerra en el continente europeo.

El primer decreto lleva fecha 3 de mayo y expresa en los considerandos que los acontecimientos capitales de orden militar y político que culminan en estos momentos en Europa, definen el estado más próximo al de cese de las hostilidades y que estos hechos constituyen para el mundo la promesa de la paz anhelada y la restauración de la forma de una humanidad nueva bajo la égida de la libertad, de la justicia, del derecho y de la más íntima colaboración de los pueblos. Agrega que la Nación Argentina [illegible]

...reposo y el afianzamiento del derecho en el mundo y que esos ideales están en lo profundo del sentimiento argentino, el cual se une con alborozo por el advenimiento de una era de paz.

En la parte dispositiva se invita a las municipalidades de la República a embanderar las ciudades en señal de júbilo por el triunfo de las Naciones Unidas, durante tres días, desde el anuncio oficial del cese de hostilidades. Por el mismo motivo se invita al pueblo a embanderar el frente de los edificios durante los días señalados.

El artículo 3o. expresa que en la Iglesia Catedral Metropolitana y en todas las iglesias catedrales del país, serán oficiados solemnes tedéum en acción de gracias por la feliz terminación de la guerra en el continente europeo, en la fecha que determinará oportunamente el Ministerio de Relaciones Exteriores.

JURARAN MAÑANA LOS NUEVOS MINISTROS

BUENOS AIRES, 6. — A la firma del presidente de la Nación se encuentran varios decretos del P. E. por los cuales en uno se acepta la renuncia del doctor César Ameghino, actual ministro de Hacienda, a dicho cargo, y se lo designa titular de la cartera de Relaciones Exteriores.

Por otro decreto se nombra al señor Ceferino Alonso Irigoyen para desempeñar el Ministerio de Hacienda.

[illegible]

ROSARIO

Hoy fué inaugurada la sucursal Elortondo del Banco de la Provincia

ROSARIO, 6. — Esta mañana [illegible] del Banco Provincial [illegible] para Elortondo [illegible] a los miembros del directorio, altos funcionarios e invitados, con el objeto de asistir a la inauguración de una sucursal en dicha localidad cuya gerencia será desempeñada por el señor [illegible].

Hablaron en el acto el vicepresidente del Banco, señor Nicolás J. [illegible], y por las fuerzas vivas de Elortondo el señor Dionisio [illegible].

Autorízase una conferencia

ROSARIO, 6. — En el Ateneo de la Juventud Israelita tuvo lugar a las 18.30 la conferencia de la [illegible] señora Bernardina Dabat de López Elitchery, sobre el tema: "Víctor Mercante a [illegible] años de su muerte". Dicho acto no se pudo realizar el domingo 29 de marzo por haberlo prohibido la policía.

Cambio de nombre de una entidad

ROSARIO, 6. — Respondiendo a indicaciones de Buenos Aires, en la reciente asamblea de la Sociedad Damas de Caridad, que tiene [illegible] años de existencia, se ha decidido cambiar su denominación. Se llamará en lo sucesivo Sociedad Damas de Protección al Huérfano y el hospicio de huérfanos se denominará "Hogar del Huérfano".

El ministro de Justicia e Instrucción Pública

ROSARIO, 6. — Se anuncia que en la semana que se inicia vendrá a ésta, el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Benítez, que desea visitar oficialmente su ciudad natal.

Se condenó a 10 años a un homicida

ROSARIO, 6. — El juez de sentencia Dr. Andrade, condenó a sufrir la pena de 10 años de prisión, accesorias legales y costas a Ramón Quiroga, argentino de 30 años, autor de la muerte de Luis Costa, ocurrida el 5 de julio de 1944 en un almacén entre Montefiores y Alvarez.

El correo fiscalizará cierta clase de envíos mientras dure la guerra

BUENOS AIRES, 6. — Correos y Telecomunicaciones informa que provisionalmente y mientras dure el estado de guerra, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 9.178 del 28 de abril, fiscalizará hasta nueva orden los siguientes envíos, cuando deban ser transportados por vía marítima o fluvial, en todo o en parte de su recorrido hasta su destino: a) paquetes de libros de edición argentina e impresos en general; b) encomiendas.

Para facilitar la fiscalización de las encomiendas internas a seguir por vía marítima, aérea o fluvial, deberán presentarse abiertas en las oficinas de correos, a efectos de que una vez verificado su contenido, sean cerradas por los mismos impositores en presencia de los empleados postales.

Es obligatorio que con cada una de las encomiendas se presente una declaración por duplicado del contenido.





Hombres y mujeres, oyen misa frente a un altar improvisado en el campo de concentración de Belsen, liberado por las fuerzas británicas, donde tantas atrocidades cometieron los fanáticos nazis.

ENTRE RIOS

Reincorpóranse a sus cargos los jueces dejados cesantes

PARANA, 6. — A la reincorporación de los miembros del Superior Tribunal, Dres. Manuel A. Garasino, R. T. Aguilar Torres y Raúl L. Aranguren, y prosiguiendo con su tarea de reorganización de la Justicia, el interventor federal, general Humberto Sosa Molina, en acuerdo de ministros, dió anoche otro decreto disponiendo la reincorporación de magistrados que habían sido declarados cesantes a raíz de las conclusiones a que llegara la comisión investigadora designada por el coronel Ramírez.

Fundamentos del decreto

Transcribimos seguidamente el texto del decreto, incluyendo los fundamentos que han servido al gobierno para adoptar tan importante decisión. Dice así:

"Visto el presente expediente en el que se encuentran acumuladas las actuaciones de la Comisión Investigadora del Poder Judicial y demás elementos de juicio reunidos a raíz del estudio y la publicidad de las conclusiones de la referida comisión, y considerando: Que por los fundamentos que informan el decreto No. 6294 I. F., son innegables el derecho y el deber del gobierno revolucionario de reorganizar los poderes judiciales, dentro del mandato constitucional de afianzar la justicia;

Que el principio de la inamovilidad de los miembros del Poder Judicial, incorporado como norma positiva del Derecho Constitucional Argentino y establecido expresamente en la Constitución de Entre Ríos, no es absoluto sino relativo, ya que admite excepción en caso de "mala conducta" debidamente probada;

Que ello obliga a sopesar cuidadosamente si la actuación de los magistrados puede justificar la grave sanción de su separación del cargo;

Que en el ejercicio del derecho de sanear la organización judicial, el gobierno revolucionario está facultado —cuando se hallen disueltos los órganos naturales— a arbitrar los medios para llegar a un fin tan esencial;

Que en uso de esa facultad, y a falta de Jurado de Enjuiciamiento, el gobierno de la Intervención procedió a investigar la actuación de los jueces, y sin escuchar a los imputados, dispuso la separación de varios de ellos;

Que estudiado el informe y los elementos reunidos por la Comisión Investigadora del Poder Judicial, este gobierno estima que no surge, en la mayoría de los casos, que los jueces de primera instancia, cuya actuación se consideraba, hayan incurrido en actos de una naturaleza tal que hicieran aplicable la extrema sanción que se adoptó; ya que por "mala conducta" como excepción al principio de su inamovilidad, debe entenderse prevaricación, venalidad o ineptitud;

Que por ello y cumpliendo la consigna revolucionaria de reparar las consecuencias infundadas emergentes del afán de obtener justicia, se considera procedente dejar sin efecto las remociones y reincorporar a los jueces que se encuentran en situación de ser restituídos a sus cargos por este gobierno;

Que habiendo integrado este gobierno el Jurado de Enjuiciamiento —tribunal natural para el juzgamiento de los funcionarios letrados de primera instancia— estima que debe, no sólo en su lógico deseo de que se llegue a la verdad sino en salvaguarda de la dignidad de los propios magistrados investigados, elevar todos los antecedentes que obran en su poder, al señor presidente del Superior Tribunal de Justicia, con copia de este decreto a los efectos pertinentes;

Que en conocimiento de este propósito de reorganizar la justicia, en base a la reintegración de jueces separados de sus cargos, los señores jueces doctores José F. Llorens, Carlos M. Bonnin, Felipe A. Baucis y Tomás G. Federik; los señores agentes fiscales doctores Carlos Alberto Tenreyro Anaya y Raúl H. Schenone, y el señor defensor de pobres y menores doctor Ricardo Alfredo Doniocelli Alvarez, han presentado sus renuncias en un gesto de patriótica colaboración, que el gobierno se complace en destacar.

Por todo ello y atento a la autorización acordada por el Superior Gobierno Nacional, el Interventor Federal en ejercicio del gobierno de la provincia de Entre Ríos en acuerdo de ministros decreta: Artículo 1o.) Déjase sin efecto el decreto 983 del 15 de octubre de 1943. Artículo 2o.) Acéptanse las renuncias presentadas por el doctor José F. Llorens, del cargo de juez de primera instancia en lo Criminal de la Capital; por el doctor Carlos M. Bonnin, del cargo de juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay; por el doctor Tomás G. Federik, del cargo de juez de primera instancia en lo Criminal de Gualeguay; por el doctor Felipe A. Baucis, del cargo de juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Criminal de Nogoyá; por el doctor Carlos Alberto Tenreyro Anaya, del cargo de agente fiscal de la Capital; por el doctor Raúl H. Schenone, del cargo de agente fiscal de Concepción del Uruguay, y por el doctor Ricardo Alfredo Doniocelli Alvarez, del cargo de defensor de pobres y menores de La Paz, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en sus funciones y por su gesto de colaboración.

Artículo 3o.) Desígnase juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, al doctor Mario Lothringer; juez de primera instancia en lo Criminal de la Capital, al doctor Carlos F. Barbiero; juez de primera instancia en lo Civil y Comercial de Concepción del Uruguay, al doctor Juan Carlos Ceretti; juez de primera instancia en lo Criminal de Gualeguay, al doctor Eduardo J. Navarro; agente fiscal de Concepción del Uruguay, al doctor Carlos M. Bonnin; defensor de pobres y menores de Villaguay, al doctor Tomás G. Federik; defensor de pobres y menores de Rosario Tala, al doctor Raúl H. Schenone, y defensor de pobres y menores de La Paz, al doctor Carlos Alberto Tenreyro Anaya.

Artículo 4o.) Reincorpórase a su cargo de juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Criminal de Nogoyá, al doctor Edmundo Resia. Artículo 5o.) Remítanse al señor presidente del Superior Tribunal de Justicia estas actuaciones, con copia del presente decreto, a los efectos pertinentes".

La prestación de juramento

Por disposición del presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, Dr. Raúl A. Sburu, el martes próximo se llevará a cabo en el recinto principal del alto cuerpo el acto de reincorporación de los vocales restituídos a sus cargos por recientes decretos de la intervención federal, y prestarán juramento los magistrados que, en virtud de esas mismas disposiciones, han recibido nuevos destinos.

El acto tendrá lugar a las 11 y será presenciado por el interventor, general Sosa Molina; miembros de la Justicia, ministros del Poder Ejecutivo, y altos funcionarios del gobierno provincial.

La separación del juez doctor Pedro Toribio Guzmán

Por otro decreto de la intervención federal se dispone la separación del juez de primera instancia de Paraná doctor Pedro Toribio Guzmán, que fuera nombrado para ocupar el cargo en oportunidad de decretarse las cesantías de los magistrados cuya reincorporación se ha dispuesto. El decreto es precedido por fundamentos en los que se señala la actitud del doctor Guzmán, que se negara a presentar la renuncia para facilitar las reincorporaciones y la irresponsabilidad manifiesta en que ha incurrido al formular ante la comisión investigadora 136 cargos infundados contra el entonces juez de La Paz, que fueron desechados por el organismo investigador en su oportunidad. Asimismo, en la última parte de los considerandos se hace mención al texto de una carta recientemente publicada por el doctor Guzmán, que afecta la seriedad y la jerarquía del cargo.

Mañana partirán los delegados argentinos

BUENOS AIRES, 6. — Mañana partirán por vía aérea a San Francisco los integrantes de la delegación argentina. Los viajeros saldrán a las 7 del aeródromo 6 de Setiembre, en un cuatrimotor de la Panagra puesto especialmente a disposición del gobierno.

El Dr. Miguel Angel Cárcano, que presidirá la delegación en ausencia del Dr. Ameghino, ha comunicado telegráficamente a la Cancillería que partirá de Londres el martes con destino a Washington, donde se unirá con el embajador argentino en Estados Unidos, Dr. Ibarra García.



FARMACIAS DE TURNO

Tercer turno. Desde el domingo 6 al sábado 12 de mayo, inclusive

SAN LORENZO: Gral. López y San Lorenzo; Tel. 13487; GOUTILLAUT: E. Mertín 2255, T. 11747; DENTE: Tucumán y Sáenz Peña, T. 13289; ROSA ARGENTINA: 1o. de Mayo y Catamarca, T. 13002; LAS COLONIAS: Humberto 1o. y San Luis, T. 19455; ARMONIA: A. Del Valle 4200, T. 31185; MARELLI: Bvd. Gálvez y 25 de Mayo, T. 19286; CINGOLANI: Chacabuco y Las Heras, T. 13691; DEL OBRERO: Avda. Gral. Paz y Mariano Zapata, Tel. 13640; FRANCO ARGENTINA, 9 de Julio 1300, Tel. 21685.

Servicio nocturno. — Con farmacia abierta hasta las 21: San Lorenzo, Goutillaut, Rosa Argentina y Cingolani; hasta las 22: Marelli, Del Obrero y Armonía; hasta las 24: Las Colonias y Franco Argentina. Con farmacia cerrada (por recetas y medicamentos de urgencia): Del Obrero, Cingolani, Rosa Argentina, Dente y F. Argentina.



EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
SANTA FE, MAYO 6 DE 1945

Restricciones que están fuera de lugar

En algunas importantes reparticiones [illegible] se han [illegible] en el reglamento interno disposiciones que se refieren a incompatibilidades y a normas de conducta a seguir fuera de la [illegible] por parte de sus empleados y funcionarios. Entre las prohibiciones figura la de ocupar cargos en empresas comerciales, ejercer actividades en instituciones particulares o ejercer alguna profesión que resulte incompatible con la función que se está desempeñando en la repartición que dicta las normas a que nos referimos. [illegible]

[illegible]

... pueblo holandés. El cinismo nazi rayaba a la altura del monstruoso crimen.

Holanda y Dinamarca constituyen un vivo testimonio de la ferocidad del totalitarismo y de su desprecio por los ideales y sentimientos de la humanidad, pero más que nada de los métodos de pillaje, de robo y de aniquilamiento de las fuerzas productivas en su afán de sobrevivirse y de mantener satisfecho al pueblo alemán, que disfrutaba de los despojos de los pueblos vencidos, arruinados, hambrientos y enfermos.

Holanda y Dinamarca eran quizás los países de Europa que tenían una economía más sana y organizada sobre bases más progresistas. A pesar de tener gobiernos monárquicos, disfrutaban de un régimen de libertad que no logró empañarse en los años de apogeo de la reacción totalitaria y antidemocrática en Europa. La asistencia social y la instrucción pública habían llegado a una altura que constituye un honor para esos pueblos.

Holanda y Dinamarca eran un ejemplo de trabajo, de vida pacífica y ordenada, de cultura y de confraternidad. Los pueblos del mundo y especialmente el argentino, tienen un recuerdo amable de la cordialidad y la hospitalidad del pueblo holandés durante los famosos juegos olímpicos de Amsterdam. En los parlamentos democráticos del mundo entero, al debatirse los problemas económicos, sociales y culturales, nunca se dejó de señalar como un ejemplo a estos dos países, donde el cooperativismo, que también es expresión de cultura, de progreso y de trabajo solidario, había adquirido asimismo un grado de desarrollo y difusión no igualado en otras partes.

Son también un ejemplo de lo que es capaz de realizar la actividad creadora del hombre. [illegible]

[illegible]

Holanda y Dinamarca

[illegible]

Un pedido del puerto ha sido apoyado por entidades comerciales

[illegible]

Casa Gris

Las actividades de la Intervención

[illegible]

Asociación de Periodistas

A raíz de juicios vertidos por el Dr. Alejandro Greca la institución ha hecho una declaración

[illegible]

Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez"

La conferencia de Fermín Félix de Amador y el concierto de Héctor Ruiz Díaz

[illegible]

Universitarias

Facultad de Química Industrial

[illegible]

Hizo declaraciones a los periodistas el interventor O. Aldrey

Rosario, 6. — El interventor federal, señor Oscar Alfonso Aldrey, que ayer tarde regresó de Buenos Aires acompañado por el ministro de Gobierno, Dr. Meinera, momentos después recibió en su despacho a los representantes de la prensa local y metropolitana.

Manifestó que habían llegado a su conocimiento las versiones que adelantaban su renuncia del cargo como consecuencia de su política democrática que no habría satisfecho al gobierno nacional, pero que volvía con la ratificación completa de confianza y con el firme propósito de continuar la labor iniciada el 24 de marzo pasado.

Comunicado oficial

En la mañana de hoy el interventor federal de Santa Fe dió a publicidad el siguiente comunicado:

"He permanecido dos días en la capital federal acompañado por el ministro de Gobierno e Instrucción Pública. Visité al excelentísimo señor presidente de la Nación, al vicepresidente y al señor ministro del Interior, a quienes informé sobre la labor desarrollada por la intervención a mi cargo.

"Me siento muy halagado por el franco apoyo que merece la intervención en Santa Fe y por la complacencia con que las altas autoridades nacionales, ven la obra democrática y administrativa realizada hasta el presente por la misma, y estoy expresamente autorizado para hacer pública la ratificación de la confianza que se me dispensa. Desmiento así los rumores contrarios a lo expuesto, que obedecen a una campaña mal intencionada contra la cual prevengo a la opinión pública. Es mi propósito seguir trabajando sin des-[illegible]

[illegible]

... so, M. M. Barthe, Angel y A. Rennis de Rodríguez, M. J. Palacios de Cascino, Ramona K. Tapia de Johansen, Marcelina Barrera, A. C. Vda. de Córdoba, Gabino Díaz, J. del R. Roldán Vda. de González, Santiago A. Jesepé, Micaela Bilbao.

General Obligado: Celestino Riolón, Benito Rivero, Eduviges Díaz, Felipe Cardoso, Faustina Oviedo de Canteros, Martín Encinas.

Castellanos: Lorenzo Alonso.

Vera: Juan C. Galarza, Hilario y B. Bataille de Zarza, Francisco Ojeda, Rita L. de Castagno, Modesto Canteros, Isaías Ayala, Juan Esteban Chevanel, Tomás Martínez, Remigio Escobar.

San Justo: Julio P. Lemercier, Irene E. Vda. de Espinosa, E. Córdoba Vda. de Castillo.

San Martín: Silvestre Domínguez.

Las Colonias: José y C. Chiavon de Coluzzi, Pedro Cabrera.

San Lorenzo: B. Galván Vda. de Arvi, H. Heredia Vda. de Escobar.

General López: Pedro Montero.

Belgrano: José Lazo.

San Javier: Asunción Flores, Evaristo Cabaña.

Iriondo: Miguel Molina.

La declaración jurada de existencia semanal y movimiento de azúcar

Mañana, de acuerdo con una resolución del presidente de la Comisión de Control de Abastecimiento de la Provincia, ministro de Salud Pública y Trabajo doctor Carlos A. Lamberuschini, comenzarán los comerciantes mayoristas y "petits" mayoristas del azúcar, a remitir a la Comisión, una declaración de las existencias y movimiento de azúcar pilé y granulada, expresando en forma global la cantidad de bolsas recibidas con mención del nombre y domicilio del [illegible]

Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión

El personal de hospitales y sanatorios

[illegible]

Centro Santafesino de Técnicos Agrícolas

Nuevas autoridades

[illegible]

Caja Provincial de Asistencia Social a la Vejez ley No. 2904

[illegible]

Lecciones para el hombre democrático

PARANA, 6. — Ahora que el nazifascismo expira en el mundo, al parecer, definitivamente, pues no es dable imaginar que el mundo, tras el ingente y cruento sacrificio realizado para la consecución de la victoria sobre ese engendro monstruoso del pasado cavernícola, permita su transfiguración o renacimiento en alguna nueva forma de fiereza política que oscurezca el porvenir de la humanidad; ahora que el nazifascismo expira definitivamente, decimos, es indispensable reflexionar con severidad, pero también con [illegible] alegría, sobre los problemas de tan diversa índole, grandes y pequeños, sutiles o graves, a que nos ahora el deber victorioso de vitalizar la democracia en las gestas de la paz, con tanta decisión como en las de la guerra, para que el hombre aprecie alguna vez sus reales beneficios y no pueda ser ganado nuevamente por la desilusión, el engaño y la violencia.

Naturalmente, ha de ser cada uno, como es la verdadera democracia, quien perciba mejor, en el ámbito de su oficio, de su especialización profesional o su vocación autodidacta, el carácter y los matices particulares de esos problemas, al confrontar la realidad inmediata con el deber de imprimirle un sentido inequívoco en la dirección correcta de la sociedad democrática. Y ha de ser en esa dirección en la que ejercitemos inflexiblemente la voluntad de intransigencia, de que tanto se ha hablado siempre en nuestra vida política, a veces sin [illegible], a veces con malicia. Intransigencia, sí, para con lo disímil, con lo opuesto; y coincidencia con lo análogo, con lo concurrente.

—O—

Dentro de este planteo del de-[illegible]

... de poeta peruano, escribió para los niños una historia de su país, la "Leyenda Patria". ¿Quién escribirá las "Lecciones para el hombre democrático", verdadera exigencia de la época que vivimos? No será necesario que deban leerse con voz solemne y campanuda. Al contrario: mucho mejor si su texto se allana para hombres de cinco a ochenta años (y no aludimos a la mujer, a la cual también deberán ser dedicadas, porque tratando cuestiones de edad es imprudente [illegible]). El hombre democrático no gusta de una clase de voz, [illegible] y engolada, que no es la suya.

¿Quién escribirá ese libro, o esa serie de tomos, porque puede llegar a constituir una serie, como los "Episodios Nacionales" de Galdós? No lo sabemos. Aunque nos gustaría verlo, ya, de ser posible.

Y no sería nuestro país, a pesar de lo que parezca y se diga, el que menos contribuiría con lecciones saludables a la significación civil de esa obra presumible, cuyo ámbito podría ser el del mundo. No en vano decimos a la vida nacional, en efecto, bajo el signo revolucionario de la democracia, que desde el norte del hemisferio se había comunicado al Viejo Mundo, por glorioso conducto de Francia, y volvía a América con la tabla de los Derechos del Hombre y el triple grito de: ¡libertad, igualdad, fraternidad!... Las dos primeras veces riman los cuatro versos con que comienza nuestro Himno nacional, y no es otro por [illegible] fraternidad, que tanto éste como la Marsellesa, convocan al pueblo contra los tiranos que "su estandarte sangriento levantan". Todo esto sea dicho a título exclusivo de filiación nacional.

¿Cómo no ha de haber, entonces, [illegible]

... depende de él.

Lo cual, dicho en otras palabras, significaba que no por ser [illegible] de un empleado público [illegible] [illegible] subordinación oficial [illegible] sentimiento de libertad [illegible] la destitución a su hijo y [illegible] hombre a los dos.

Y esa, la primera lección [illegible] una mujer argentina.

Otra vez, en aquel [illegible] americano, el que aquel [illegible] [illegible]

La ubicación de la Oficina de Encomiendas

El jefe del 9o. Distrito de C. y T. hace algunas aclaraciones

[illegible]

Movimiento Político

A propósito de una medida del C. Provincial de la U. C. R.

[illegible]

Comisión Argentina de Fomento Interamericano

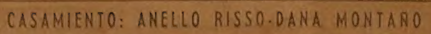
Se realizará en Lima una exposición de productos argentinos

[illegible]

Las reformas a la ley de estabilidad y escalafón del magisterio

[illegible]





CASAMIENTO: ANELLO RISSO-DANA MONTAÑO



Después de ser consagrada la boda, los nuevos esposos ocupan el coche que los condujo hasta la residencia de la familia de la novia, donde tuvo lugar un recibo.

—Fué consagrado anoche en la iglesia Catedral Metropolitana la ceremonia nupcial de la señorita Nelly Anello Risso con el señor Oscar Dana Montaño, acto que congregó a numerosas familias de nuestra sociedad.

Apadrinaron la ceremonia religiosa las señoras Pelicula Risso de Anello y Angela Montaño de Dana y los doctores J. Bernardo Risso y Salvador Dana Montaño.

La novia lució en esta oportunidad un modelo de Madame Augusto en satin duchesse, tocado de tul de ilusión con encaje a la aguja y moño Luis XV de azahares y en la mano un ramo de rosas blancas naturales.

Festejando el acontecimiento en casa de la familia de la novia tuvo lugar después del acto religioso un recibo en obsequio de las amistades de la nueva pareja.

Necrología—

—A la avanzada edad de 80 años dejó de existir hoy en esta ciudad la señora Isabel Gómez de Benito, siendo el ingrato suceso causa de pesar entre sus amistades.

El sepelio de sus restos se efectuará mañana a las 9 en el cementerio municipal, acto que habrá de constituir una expresiva nota de duelo.

Enlace: Menchaca Arrázola-Gaydou Monasterio



Los nuevos esposos momentos después de consagrado su unión.

Casamientos—

—El 19 del corriente será bendecido a las 19.30, en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen el matrimonio de la señorita Walkiria Inés Duniva con el señor Gilberto Oscar Bilbao, quienes cuentan con vinculaciones en esta ciudad y Bahía Blanca.

—En la parroquia San Juan Bautista será bendecido el 9 del corriente a las 20, el casamiento de la señorita Rosa García Aranda con el señor Emilio Raúl Santos Teyssandier, siendo padrinos el señor Antonio García Aranda y su esposa María Esther Arsene.

Del acto civil serán testigos los señores Delio Rufino Martín y Manuel Viana.

En viaje de bodas la nueva pareja se encaminará a Rosario y Buenos Aires.

—El 19 del corriente será bendecido en La Calera (Córdoba), el casamiento de la señorita María Susana Olmos con el señor Alfonso A. Tinnazi, pareja relacionada en esta ciudad.

—El 19 del corriente será bendecido en la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús (Catedral Nueva), el matrimonio de la señorita Agustina Segovia con el señor Domingo Luis Greco, siendo padrinos la señora Clorinda Gatti Vda. de Greco y el señor Antonio Greco.

Serán testigos del casamiento civil por la novia, el señor Félix Greco y la señorita Nélida Cholfa y por el novio, los señores Marco Greco y Antonio Greco.

—En la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe se consagrará el 19 del corriente a las 19.30, la unión matrimonial de la señorita María Antonia Brochero Serrani...

River venció a Independiente y Huracán a B. Juniors

El equipo de Núñez jugó mejor y resultó merecido su triunfo

BUENOS AIRES 6. — En la vecina ciudad de Avellaneda, se enfrentaron esta tarde los tradicionales adversarios del fútbol porteño, Independiente y River Plate. [illegible]

Con este cotejo Independiente y River cumplieron la tercera fecha del certamen profesional de fútbol que patrocina la A.F.A.

A las órdenes del árbitro señor [illegible] Forte los conjuntos se alinearon así:

Independiente: Cammarata; Cruz y Arigós; Sastre, Méndez y [illegible]; Cerviño, de la Mata, [illegible] y Mourín.

River Plate: Carrizo; Vaghi y Rodríguez; [illegible]; Muñoz, Gallo, Pedernera, Labruna y Loustau.

[illegible]

Gol de Independiente

A los 7' De la Mata [illegible]

Penal y gol de River

[illegible]

Segundo tiempo

[illegible]

Segundo tanto de River

[illegible]

Se cumplió la 3a. fecha del certamen amateur

El día soleado y agradable presentó hoy un numeroso concurso para el buen éxito de los espectáculos deportivos. Todas las canchas amateurs, en las que prosiguió la disputa de los distintos certámenes de fútbol, se vieron muy concurridas, en especial aquellas donde los encuentros de primera división ofrecían mejores perspectivas.

En lugar aparte publicamos los resultados de las divisiones inferiores, y a continuación nos ocupamos de los encuentros de primera división:

San Lorenzo-San Isidro

Cancha: San Lorenzo.
Árbitro: Naffauel.
Equipos:
San Lorenzo: [illegible]

[illegible]

Juan José Paso v. El Labrador

[illegible]

B. Parera v. Liverpool

[illegible]

C. América v. Tigre

[illegible]

Racing versus Central A. Verde

[illegible]

Fué justo el triunfo que hoy logró Huracán frente a Boca Juniors

BUENOS AIRES 6. — [illegible]

[illegible]

Villa Sarsfield 4
Rosario Central 2

Goles en el primer tiempo: [illegible]
Goles en el segundo período: [illegible]
Árbitro: L. Fuster.
Recaudación: $ 10.218.30.

Las inferiores de la Federación de Fútbol

[illegible]

Tigre perdió ayer un punto más

[illegible]

Federación

[illegible]

Nota.—No se completó el match El Labrador y J. J. Paso, que no terminó.

A. F. A.

Teams	J	G	E	P	GF	GC	Pt
Boca Juniors	3	2	—	1	6	5	4
Rosario Centr.	3	2	—	1	7	5	4
San Lorenzo	3	2	—	1	7	4	4
V. Sarsfield	3	2	—	1	7	5	4
Newell's O. B.	3	2	—	1	4	4	4
River Plate	3	2	—	1	7	5	4
Platense	3	2	—	1	6	6	4
Huracán	3	2	—	1	10	8	4
Independiente	3	1	1	1	4	4	3
[illegible]	3	1	1	1	4	5	3
Estudiantes	3	1	1	1	6	8	3
Ferrocarril Jrs.	3	1	1	1	3	5	3
Racing	3	1	—	2	5	4	2
G. y Esgrima	3	1	—	2	4	9	2
F. C. Oeste	3	—	—	3	2	7	—
Atlanta	3	—	—	3	3	6	—

Hipódromo de Palermo

[illegible]

Hipódromo de La Plata

[illegible]



Dos incidencias registradas frente al arco de Dock Sur, que cayó batido en tres oportunidades. Fué apenas discreto el encuentro de este sábado.

En un partido deslucido, Unión se impuso a Dock Sur por 3 a 0

Mucho público se dió cita esta tarde en cancha de Unión para presenciar el match por el campeonato de ascenso entre el equipo local y Dock Sur. Al llamado del árbitro Pincirolli los cuadros formaron así:

UNION: Gonzabal; Mercado y Medina; [illegible], Castagno y Bonacci; Ruidías, Ramallo, Gaetano, Ballesteros y Lezcano.

DOCK SUR: Justo; Capoletti y Salvo; Rodríguez, Díaz y Sapa; Blandaño, Pérez, Gómez, Drielist y Martínez.

El match comenzó con un avance de los locales que contuvo Salvo y a renglón seguido un centro de Ruidías provocó un cabezazo desviado de Ballesteros.

Respondieron los visitantes por intermedio del puntero izquierdo, cuyo centro careció de dirección adecuada. Los primeros minutos fueron de juego discreto. Se lució Justo al detener un tiro de Gaetano. En otro avance de Unión el eje delantero malogró una oportunidad. No había por entonces superioridad en la acción de los teams.

Una "lapada"

Un centro de Ruidías determinó la arremetida de Gaetano, [illegible]

[illegible]

Gol de Unión

[illegible]

Ramallo, el segundo

[illegible]

Unión 2
Dock Sur 0

Segundo período

[illegible]

varon el peligro para los locales y al responder Unión, el partido ganó un poco en vivacidad. Los primeros minutos resultaron favorables a los visitantes aunque el equipo no mostró mayores merecimientos.

Un "córner" hecho efectivo por Lezcano no trajo ulterioridades. Se registraron algunas jugadas reñidas. No aprovechó el winger izquierdo un excelente pase de Ramallo.

Penal no sancionado

A los 20 minutos una acción personal de Ramallo le permitió acercarse al arco en cuyas circunstancias Salvo le hizo objeto de un violento "foul". La infracción, para todos visible, no la sancionó el juez. El partido, muy deslucido.

Ramallo, otro gol

A los 38 minutos una jugada hábil de Ramallo proporcionó el tercer gol a los locales.

Final

Unión 3
Dock Sur 0

Se recaudaron $ 1.799 en la cancha de Unión

En el partido jugado esta tarde entre los equipos de ascenso de Unión y Dock Sur se registró una recaudación de 1.799 pesos.

Sportivo Candioti ganó a Unión por 6 goles a 1

Con motivo de la inauguración de la cancha del Club Sportivo Guadalupe se jugaron en ella esta tarde dos partidos amistosos de fútbol de primera división.

En el primer encuentro se enfrentaron los equipos de Sportivo Candioti y Unión, venciendo los primeros nombrados por 6 goles a 1, luego de ganar en la primera [illegible]

[illegible]

Colón v. Sportivo Guadalupe

[illegible]

Rosario, el citado player ha dejado varios efectos personales y no ha cobrado, tampoco, el sueldo por el mes de abril.

La ida a Méjico del destacado jugador obedecería a un hecho relacionado con la actuación del insider Fernández que ocupa el mismo puesto de Chirico, éste se sintió molesto aún cuando se le tenía como titular y desde entonces no mantuvo relaciones con Newell's.

Se disputaron partidos por el Camp. Regional

ESPERANZA 6 (Corresponsal) — [illegible]

La segunda división de Colón se impuso a la de Colo Colo

[illegible]

Sufrió un accidente el arquero Mezzadra

[illegible]

TORNEO DE CASIN CON "HANDICAP"

En la confitería "Los dos Chicos", comenzó hoy un torneo de casín, con "handicap", registrándose los resultados siguientes: Cardoso 250, Alva 182; Gamenti 250, Vionnati 232.

Mañana de 19 a 20 jugarán: Pérez v. Lecubarry y Lossava v. Mascherconi.

Regresó de C. Rivadavia el pugilista Juan Crespi

Ha regresado de Comodoro Rivadavia donde realizara varios combates con buen éxito, el boxeador santafesino Juan Cruz Crespi, quien esta mañana visitó nuestra redacción.

Crespi pasará unos días con sus familiares y luego regresará a Buenos Aires para ponerse a las órdenes de su manager Morales.

Habría ido a México el jugador Chirico

Informaciones recibidas de Córdoba dan a entender que el jugador Alberto Chirico, del Club Newell's Old Boys de Rosario se habría trasladado a Méjico el viernes pasado contratado mediante la suma de 100 pesos mensuales de sueldo y una prima fija.

En la entidad rosarina nada se sabe sobre el particular. En la casa de pensión que ocupaba en

Hipódromo de Rosario

[illegible]

Numerosos partidos de futbol hubo en Paraná

PARANA, (Corresponsal). — [illegible]

Hipódromo de Rafaela

5a. CARRERA

1o. DEBORITA 58 kilos por Pachiaro y Dínara, del stud Waterbird, al cuidado de J. Albó.
2o. Puente Alsina 56.
3o. Payador 45.
4.o Dorabla 45.
No corrieron: Confiteada y Mataquita. Sports del 1o., $ 2.40 y 2.10; del 2o., 2.10. Ganada por 3 cuerpos. Tiempo: 1' 15" 2/5. Jockey: Gonzenia.

Recuperarán su libertad los presos políticos

En las últimas horas de la tarde, el ministro de Gobierno e Instrucción Pública dispuso desde Rosario, donde se encuentra, que sean puestos en libertad los presos políticos, confirmando así las declaraciones que hizo el interventor federal y que publicamos en otro lugar.

Los detenidos irán recuperando su libertad, de acuerdo con el orden de detención.



EL LITORAL

EN LA VIEJA FRAGATA

CUENTO

por

Isabel Heer de Beaugé

[illegible]

LINCOLN

por

John Gould Fletcher



I

Cual un flaco, descarnado pino
Que levanta su cabeza sobre las tristes dunas;
Y pacientemente, a través de oscuros años de amargo silencio
No atendido y descuidado, comienza a crecer.

Desmañado, esforzado, inmenso,
El viento del norte lo retorcido y anudado sus ramas;
Pero en el calor de los días de verano, cuando nubes de tormenta giren por el horizonte
Una nación de hombres descansará bajo su sombra.

Y protegerá a todos ellos,
Mantendrá a cada uno seguro allí, mirando hacia lo lejos en silencio
Hasta que finalmente un errado y loco dardo del cenit
Lo arrojará a la tierra en un instante.

II

Había una oscuridad en este hombre; una inmensa y profunda oscuridad
De la que no podemos hablar, ni compartir con él, ni penetrar;
Una oscuridad a través de la cual oscuras raíces se estiraban hacia abajo en la tierra
Hacia cosas viejas;
Hacia los reyes pastores que andaban por la tierra y hablaban con Dios,
Hacia los vagabundos que buscaban lo que no sabían y encontraban su destino al fin
Hacia los hombres que esperaban, sólo esperaban pacientemente cuando todo parecía perdido,
Muchos amargos inviernos de derrota;
Descendiendo al granito de la paciencia
Rastrearon estas raíces; anudadas, fibrosas raíces; atisbando, taladrando, inquiriendo,
Y extraían de la roca viviente y de las aguas vivientes a su alrededor
Roja savia para elevar hasta el sol.

No orgulloso, sino humilde,
Sólo para servir y pasar, para durar hasta el fin siendo útil;
Porque el hacha está puesta en la raíz de los árboles y los que no den buena fruta
Serán volteados en el día por venir y arrojados al fuego.

III

Hoy hay silencio alrededor de toda la tierra,
Y en los corazones de los hombres, un profundo y ansioso silencio;
Y, porque estamos siempre al final, aquellos labios de bronce se abren lentamente,
Aquellos profundos y cansados ojos toman un resplandor de luz.
Lentamente, una voz paciente, de firmes sílabas, corta el silencio sin fin
Cual bueyes de labranza que arrastraran un arado por entre el caos de rudos campos de arcilla;
"Fuí hacia adelante, cual la luz va hacia adelante en temprana primavera
Pero había también muchas cosas que dejaba hacia atrás.

"Tumbas que estaban quietas;
Una, de una madre, cuya luz breve se consumió en las tinieblas;
Una, de una mujer amada, en cuya tumba hace mucho está cayendo la nieve,
Una, de un niño solamente, pero que era mío.

"¿Habéis olvidado vuestras tumbas? Id, interrogadlas angustiados,
Escuchad largamente a sus labios inmóviles. De vuestro tributo al silencio
Aprended que no hay vida sin muerte, ni aurora sin crepúsculo,
Ni victoria sino para Quien todo lo ha dado".

IV

Se apaga el clamor del cañón, la hirviente boca de la batalla está silente,
El sol del medio invierno se sumerge y desciende, la tierra toma otra vez sus brillantes colores
Pero aquel a quien engañamos y no obedecimos, aquel a quien burlamos y desconfiamos,
Ha descendido, cual un dios, a descansar

Sobre el alboroto de las ciudades,
Sobre el millón de intrincados hilos de vida vacilantes y opuestos,
En medio de problemas que no conocemos, enmarañados, turbadores, engañosos,
Se eleva una blanca tumba solitaria.
Alumbradla, estrellas.
Envolvedla, franjas, —franjas rojas por la pena que él sufriera por vosotras—
Envolvedla por siempre, oh bandera, desgarrada, manchada, mas reparada por vuestra angustia;
Mientras lo guardéis seguro, las naciones respetarán vuestra ley.

Esparcid sobre él flores:
Azules nomeolvides del norte y el brillante rosado madroño
Del este, y del oeste las ricas flores de azahares,
Pero, del corazón de la tierra tomad la pasionaria;

Abierta, violeta, oscura,
Con los clavos que taladraron, la cruz que él soportó y la corona,
Y junto a ella poned una blanca, nevada magnolia solitaria,
Amarga por el recuerdo de lo que ha sido curado.

Traducción de Marcos Rosemberg.

MANUEL DERQUI

Centenario del patricio ilustre

por

Francisco Manzi



Hombres de letras y representativos de la provincia de Corrientes se aprestan para celebrar el centenario del nacimiento de un correntino y gobernante ilustre: el Dr. Manuel Santiago Derqui (1).

Perteneció éste a una tradicional familia argentina, de notable figuración en la historia política de la nación y de hondo arraigo en las provincias de Córdoba, Corrientes y Buenos Aires.

El Dr. Derqui, hijo del ex-presidente del mismo nombre, fué uno de los políticos más probos, intachable en la amplia acepción del vocablo. En todos los actos de la vida pública consagró con ahinco y desinterés su corta y laboriosa vida, al servicio de las instituciones públicas.

Tuvo que actuar en una época turbulenta de la política argentina y particularmente de Corrientes, su provincia natal. Llega el año 1877. Fué éste de expectativa que rayaba en lo [illegible]. Se inicia una lucha política ardorosa y fatal. El nombre de Derqui era una bandera que debía flamear triunfadora en los libres comicios. La oposición fué tenaz. Los nombres del Dr. Felipe Cabral y Juan Esteban Martínez eran una fórmula de gran ascendiente y contrapeso. Lo cierto es que la lucha culmina [illegible]